



# POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Teck se compromete a respetar y observar todos los derechos humanos, incluidos los derechos de nuestros empleados, empleadas, contratistas, trabajadores y trabajadoras de nuestra cadena de valor, integrantes de las comunidades donde trabajamos y otras personas potencialmente afectadas por nuestras actividades.

Nos guiamos por la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas (UNGP) sobre Empresas y Derechos Humanos, el Marco de Información de los UNGP, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.

Como empresa comprometida con el respeto y la observancia de todos los derechos humanos:

- procuraremos evitar infringir, directamente o en complicidad, los derechos humanos de nuestros empleados, empleadas, contratistas, trabajadores y trabajadoras de nuestra cadena de valor y de integrantes de las comunidades en las que trabajamos.
- llevaremos a cabo una debida diligencia continua en materia de derechos humanos, incluyendo evaluaciones de riesgos para los derechos humanos en nuestras operaciones y en nuestra cadena de valor, pondremos en marcha procesos para prevenir, mitigar y remediar los impactos sobre los derechos humanos, e investigaremos posibles problemas de derechos humanos, según proceda.
- involucraremos a titulares de derechos en el proceso de debida diligencia, incluyendo los grupos vulnerables o históricamente desfavorecidos, como pueblos indígenas, mujeres, niños y niñas, y comunicaremos los resultados según sea necesario.
- buscaremos una verificación independiente sobre nuestras actividades de debida diligencia en materia de derechos humanos al menos una vez al año.

- proporcionaremos a los empleados, empleadas, contratistas, trabajadores y trabajadoras de nuestra cadena de valor e integrantes de la comunidad mecanismos accesibles de retroalimentación y quejas, incluyendo una línea directa anónima y multilingüe Hacer lo Correcto disponible para todas las personas.
- fomentaremos un lugar de trabajo equitativo, diverso e inclusivo, incluyendo la igualdad de remuneración para empleados y empleadas de diferentes géneros, por un trabajo de igual valor en jurisdicciones equivalentes.
- no toleraremos el uso de la esclavitud moderna, incluyendo el trabajo forzado, el trabajo infantil o el tráfico humano de cualquier tipo, en nuestras operaciones o cadena de valor.
- comunicaremos nuestras expectativas a proveedores, socios comerciales y clientes de que dispongan de procesos que respeten los derechos humanos, y de que remedien sus prácticas ofensivas o políticas infractoras si se encuentran vulnerando los derechos humanos.
- no toleraremos amenazas, intimidaciones o ataques contra defensores de los derechos humanos en relación con nuestras actividades y relaciones.
- trabajaremos para garantizar, mediante políticas y capacitación, que nuestros proveedores de seguridad comprendan y cumplan su responsabilidad de respetar los derechos humanos, de acuerdo con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.

El Directorio de Teck es responsable de la gobernanza de los derechos humanos y recibe actualizaciones sobre la debida diligencia en materia de derechos humanos al menos una vez al año. La implementación de esta Política es supervisada por la Gerencia Senior de Teck. Esta política y sus requisitos se comunicarán a las partes interesadas internas y externas, según proceda.



**Jonathan Price**  
Presidente y Chief Executive Officer



**Sheila Murray**  
Presidenta del Directorio